

**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL DR. D. JUAN GIBERT RAHOLA COMO PROFESOR
EMÉRITO**

1.- EXPOSICION DE ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de abril de 2018, el Departamento de Neurociencias aprobó solicitar la prórroga del **Dr. D. Juan Gibert Rahola** como Profesor Emérito, para el curso 2018/2019.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, en su reunión de 20 de julio de 2018, acordó informar favorablemente la misma, por lo que procede solicitar al Consejo de Gobierno la aprobación o denegación de la prórroga como Profesor Emérito.

2.- FUNDAMENTACION:

La presente propuesta se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 118º de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, así como el Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos.

3.- ACUERDO:

Por todo ello, se propone:

Único.- Aprobar la prórroga de nombramiento del **Dr. D. Juan Gibert Rahola** como Profesor Emérito, desde el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

Cádiz, 20 de julio de 2018

Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal



M^a DE LOS REMEDIOS MORENO BREA, C.E.U. DE FARMACOLOGÍA Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS,

CERTIFICA: Que, en Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el día 5 de abril de 2018 y en el punto número tres del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la prórroga de Don Juan Gibert Rahola como Profesor Emérito para el curso 2018/2019.

Y para que conste, expido el presente en Cádiz, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.



Dpto. de Neurociencias
(Farmacología y Psiquiatría)

V^oB^o EL DIRECTOR
Juan M. Ignacio García
Firma digital

Fdo.: Remedios Moreno Brea

Código Seguro de verificación:nNNJL+cYSqmyhMXhFhCTng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	19/04/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



nNNJL+cYSqmyhMXhFhCTng==

INFORME DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS RELATIVO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA COMO PROFESOR EMÉRITO DEL PROF. JUAN GIBERT RAHOLA

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2005 y modificado por el mismo Órgano con fecha de 17 de diciembre de 2012, el Consejo del Departamento de Neurociencias, reunido el día 5 de abril de 2018, emite por unanimidad el siguiente INFORME:

DR. JUAN GIBERT RAHOLA ha desempeñado la labor de PROFESOR EMÉRITO desde su nombramiento de fecha 1 de octubre de 2017 hasta la actualidad, desarrollando las siguientes actividades:

- Seminarios en el Grado de Medicina: 3 horas (Drogas de abuso).
- Seminarios en el Grado de Criminología: 3 horas (Drogas de abuso).
- Seminarios en el Grado de Medicina: 10 horas (Psicofarmacología).
- Dirección de Tesis Doctoral de D^a María Sancho García Serrano.
- Co-dirección de Tesis Doctoral de D. Sergio Antonio Velarde Ramos.
- Tutorización de 1 Proyecto de Fin de Grado de Medicina (Área de Psiquiatría).
- Tutorización de 3 Trabajos de Fin de Grado de Medicina (Área de Farmacología).
- Colaboración y Asesoría en el Grupo de Investigación CTS 510.
- Colaboración y Asesoría del Grupo de Investigación CB/07/09/0033. CIBERSAM.

Todas las actividades señaladas han sido desarrolladas a plena satisfacción de este Departamento por lo que procede emitir INFORME FAVORABLE.

Y para que conste, a efectos de solicitar la renovación de su nombramiento como Profesor Emérito, se emite el presente Informe, firmado por el Director en representación del Consejo, con fecha 5 de abril de 2018.

EL DIRECTOR (Firmado digitalmente)

Juan Manuel Ignacio García

Código Seguro de verificación: giTj20Uw9f8zzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	FECHA	19/04/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	giTj20Uw9f8zzJNpRyDWWA==	PÁGINA 1/1



giTj20Uw9f8zzJNpRyDWWA==

CONCEPCIÓN PARDO PIÑA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, según competencias delegadas de Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su sesión de 20 de julio de 2018, y a la vista del informe del Departamento de Neurociencias, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de nombramiento como Profesor Emérito del Dr. D. Juan Gibert Rahola para el curso 2018-19.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a veinte de julio de dos mil dieciocho.

VºBº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Código Seguro de verificación: WbBvmk3w/NZ3yVrcA3wt5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	20/07/2018
	CONCEPCION PARDO PIÑA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



WbBvmk3w/NZ3yVrcA3wt5Q==